la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50606716
Tomador:	FABIAN, ALDO LUIS
Domicilio:	ACC SUR 4183
Localidad:	LUJAN DE CUYO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 20068876967

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/07/2023 Hasta el: 30/06/2024

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20339677973	ASTUDILLO LUCAS HERNAN	382250.00
CUIL 20216877307	BUENO ANIBAL DAVID	382250.00
CUIL 20131773545	CASARIN DANIEL LUIS	382250.00
CUIL 20372674467	DURAN JORGE ERIC	382250.00
CUIL 20289829270	GALDAME CRISTIAN GERMAN	382250.00
CUIL 20358416943	GIOVARRUSCIO JONATHAN LEANDRO	382250.00
CUIL 20231807935	GUEVARA FABIAN GUSTAVO	382250.00
CUIL 20928517684	MEDINA MUÑOZ JOSE LUIS	382250.00
CUIL 20321926208	RIOS MIGUEL ANGEL	382250.00
CUIL 20375156092	SOSA NELSON SEBASTIAN	382250.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

01 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 08:37:42

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

5066 MORALES, CLAUDIA LETICIA

VILLA NUEVA DE GUAYMALLEN-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2